



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - con goce de haberes Ramos Martín A. s/ licencia extraordinaria", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, Dr. Martín Alejandro Ramos, solicita licencia con goce de haberes, a fin de dedicarse al cuidado de su hijo recién nacido -el cual padece un delicado estado de salud-, y en razón de haber agotado el plazo previsto en el artículo 29 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional (conf. fs. 12/13).

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sin formular objeciones (fs. 15).

III. Que toda vez que los motivos invocados se encuentran debidamente acreditados (conf. fs. 8/11), corresponde hacer lugar a lo requerido (conf. precedentes de res. 577/09, 326/09, 1197/09, 1976/16,

2211/16, 1121/17, 2184/17, 3583/17, 2356/17, 382/18 y 177/18).

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

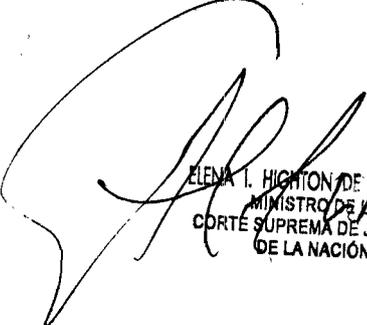
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, a partir del día 28 de septiembre y por el término de 60 (sesenta) días, al magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, Dr. Martín Alejandro Ramos, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.
4


CARLOS FRANCISCO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION